

	REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD PROVEEDORES	Página 1 de 1
		FECHA: 21/11/2023
		N.º Revisión: 01

INTRODUCCIÓN

La Prevención de Riesgos Laborales es un pilar estratégico para TELICE. Para este fin, TELICE tiene implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud según la norma internacional ISO 45001

Con este Sistema de Gestión TELICE se compromete a velar por la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, así como de los proveedores, subcontratistas y empresas colaboradoras.

Dentro de esta política de prevención, TELICE ha establecido unas normas en seguridad y salud en el trabajo que deben ser tenidas en cuenta por los proveedores / subcontratistas que presten sus servicios o desarrollen actividades en TELICE (instalaciones y obras)

Estas normas son los mínimos requisitos que se deben seguir.

REQUISITOS

LEGAL

- El proveedor está obligado a cumplir con las exigencias legales aplicables al servicio que se está prestando, tanto en materia de prevención como en cualquier otra.
- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido u orden de compra de material o de trabajo.

PERSONAL

- Todo el personal asignado a alguna obra se asegurará de que esté capacitado. El personal contará con la formación y experiencia necesaria para realizar los trabajos de una forma segura
- El proveedor y/o subcontratista debe suministrar los Equipos de Protección Individual EPIs, a sus trabajadores o trabajadoras de acuerdo con el tipo de actividades a realizar y según la Evaluación de Riesgos.
- En caso de accidente o incidente, el proveedor lo comunicará a TELICE inmediatamente. Posteriormente enviará un informe de investigación del accidente o incidente.

MAQUINARIA Y PRODUCTOS

- Todo equipo de trabajo y/o maquinaria que use el proveedor contará con marcado CE y Declaración CE o en su defecto un informe de adecuación según el R.D. 1215/97.
- Toda máquina tendrá manual en idioma castellano en el cual figurará como mínimo, uso y plan de mantenimiento. Todo mantenimiento estará al día.
- Todo equipo de trabajo estará con todas sus protecciones operativas.
- Todo producto químico que se use o que se aporte deberá tener las etiquetas correspondiente según el Reglamento CLP y se entregará a TELICE las hojas de seguridad de todos los productos químicos.

Estas normas se aplican a todas las obras de construcción en las cuales se realicen subcontrataciones y también aplican a los proveedores de servicios y materiales.